



PERMISO DE EDIFICACION N° 1009 FECHA 04/10/2013

CARPETA N° 292/1996

PERMISO ANTERIOR : 1324/2002

INFORMACIONES PREVIAS : 1759 de 17-06-13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, DEMOLICION, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 65-7

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno m2 %

Calle/Camino DIEGO PORTALES N° 409 Superficie Primer Piso m2 %

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (DEL CANTO Y COMPAÑIA LIMITADA, CAUPOLICAN N° 110 - LOCAL 1, MAURICIO EDUARDO DEL CANTO GACITUA, RUT 78.522.100-1)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Revisor del proyecto) and Value (MARIO GUTIERREZ TRUAN, TEMUCO)

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

HABITACIONAL

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2

PISOS

VI.- NOTAS:

- 1. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
2. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
4. Consta de antecedentes de Cambio de Profesional Arquitecto Sr. Fernando Moya, asumiendo Sr. Mario Gutierrez Truan.
9. Consta de antecedentes de Cambio de Profesional Constructor Sr. Fernando Moya, asumiendo Sr. Mario Gutierrez Truan.
5. El presente Permiso elimina Nota referida al Art. 124 de la L.G.U.C., debido a que Certificado de Informaciones Previas N°1759 de fecha 17/06/2013, modifican disposiciones de Plan Regulador en relación a exigencia de antejardines, para dicha propiedad.
6. El presente Permiso no modifica superficie anteriormente aprobada, según Permiso N°1324 de fecha 04-12-2002.
7. El presente permiso posee Certificado de recepción definitiva N°05 de fecha 07-01-2003.
8. La presente autorización no requiere de un nuevo proceso de Recepción Definitiva.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES